



Región de Murcia
 Consejería de Educación y
 Universidades
 Avda. de la Fama, 15 30006 MURCIA



I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL"
 C/ D. Juan de Borbón, 50
 Tfno.: 968623500
 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)

E-mail:30010981@murciaeduca.es



CONVOCATORIA AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2018/19 PLAZO: DEL 8 AL 22 DE JUNIO INCLUSIVE

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha publicado con fecha 6 de junio en el BORM, el Extracto de la Orden de 5 de junio de 2018 por la que se convocan ayudas al estudio para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2018/19.

La cuantía máxima de las ayudas para alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO son 150 euros.

El objetivo de la convocatoria es que puedan beneficiarse de las ayudas las familias con menor nivel de renta, siendo los umbrales máximos de renta familiar que no deben superarse para poder disfrutar de las mismas los que se indican a continuación:

Nº Miembros	Umbral máximo no superable (€)
1	4.080
2	6.520
3	8.675
4	10.470
5	12.055
6	13.580
7	15.020
8	16.435

A partir del octavo miembro se añadirán 1.390€ por cada nuevo miembro computable adicional.

IMPORTANTE: LOS ALUMNOS DE 1º DE LA ESO, DEBEN PRESENTAR LA SOLICITUD EN EL CENTRO DONDE ESTÉN CURSANDO ESTE AÑO 6º DE PRIMARIA.

Las solicitudes de las ayudas las pueden pedir en la Conserjería del centro y deben entregarlas del 8 al 22 de junio en la Secretaría del Centro, en horario de atención al público de 9 a 12 horas. Deberán aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- Fotocopia del libro de familia
- Certificado bancario del código IBAN de la Cuenta Cliente o libreta con sus 24 dígitos, donde se desea recibir el importe de la ayuda.

La solicitud de ayuda al estudio también se podrá cumplimentar mediante formulario web accesible a partir de la siguiente dirección: <http://apliedu.murciaeduca.es>, y seleccionando en "trámites online", la solicitud correspondiente.

